

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

22026 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre sometimiento a información pública del proyecto: "Pasarela Peatonal sobre la AP-7 pk 200+800. TM Santa Margarida i Els Monjos. Provincia de Barcelona." Clave: 33-B-4680.*

La Subdirectora General de Conservación y Gestión de Activos mediante Resolución de 3 de julio de 2023, de conformidad con lo señalado en el artículo 3.C.b. del apartado decimosexto de la Orden TMA/355/2023, de 9 de septiembre, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias, ha aprobado provisionalmente el Proyecto de Trazado: "Pasarela Peatonal sobre la AP-7 pk 200+800. TM Santa Margarida i Els Monjos. Provincia de Barcelona" de clave: 33-B-4680, declarando la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras y ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña la incoación del expediente de información pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. La información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras se somete el citado Proyecto de Trazado a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (BOE, BOP de Tarragona y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia).

La documentación del Proyecto de Trazado podrá ser consultada, en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>) y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña (C./ Marquesa, 12 de Barcelona) en días y horas de oficina. Entre los documentos que se someten a examen, figura la copia íntegra de la Resolución de aprobación provisional del Proyecto de Trazado.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al Proyecto de Trazado, bien sea utilizando el espacio de la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana mediante el enlace: https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO / OFICINAS_SECTORIALES/CARRETERAS, bien por medio de escrito dirigido a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña o bien por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 16.4 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las observaciones relacionadas con el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, solamente se podrán tener en consideración si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera.

La información pública a efectos de expropiaciones se hará en cumplimiento de

cuanto establecen los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Nº REF	REF. CATASTRAL	POL.	PARC.	TITULAR CATASTRAL	EXP	OT	SV	PLANO
01	08251A013000040000YW	13		Rubio Guxens, Ángeles	0	371	0	1 de 2
02	08251A013000660000YU	13		Rovira Calaf, José (Herederos de)	308	1.377	0	1 de 2
03	Sin datos catastrales			Sin datos catastrales	0	1.526	0	2 de 2
04	7259808CF8775N0001OJ	72598	08	Gedia España, S.L.	0	1.197	0	2 de 2

(Nº REF: Número de referencia, REF. CATASTRAL: Referencia catastral, POL.: Polígono, PARC.: Parcela, EXP: Expropiación, OT: Ocupación temporal, SV: Servidumbre)

Barcelona, 13 de julio de 2023.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras, Vicente Vilanova Martínez-Falero.

ID: A230028235-1